



COMITÉ DE DIRECCION ESTATAL
NUEVA ALIANZA YUCATAN

Mérida Yucatán a 18 de Febrero del 2016
Asunto: Respuesta a requerimiento de información
No. de oficio: S/N

Ing. Viviana del Pilar Ruiz Carrillo
Titular de la Unidad de Acceso a la Información.
PRESENTE

En respuesta a su oficio de fecha 15 de Febrero del 2016, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento: **Tabulador de dietas, sueldos y salarios** que se hubiera generado de Enero del 2015 a Enero del 2016, relativo al Artículo **9 fracción IV** del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la Ley antes citada".

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 30 fracción VI y 32 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán, este instituto político tiene la atribución para normar y realizar erogaciones por los conceptos solicitados, sin embargo se le hace de su conocimiento que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, tengo a bien informarle el siguiente cuadro con la información antes solicitada:

CARGO	SUELDO MENSUAL
Presidente del Comité de Dirección Estatal del Partido Nueva Alianza	\$30,000.00
Secretaria General	\$6,000.00
Coordinador Estatal de Finanzas	\$15,000.00
Coordinador Estatal Político Electoral	\$12,000.00
Coordinador Estatal de Vinculación	\$6,000.00
Coordinador Estatal de Gestión Institucional.	\$6,000.00
Coordinación Estatal de Comunicación Social	\$6,000.00

Atentamente:

Profr. Efrén Antonio Carrillo Lavadores
Coordinador Estatal de Finanzas del Partido
Nueva Alianza en Yucatán

Nombre y firma del Titular de la Unidad de Acceso:

Ing. Viviana del Pilar Ruiz Carrillo
Titular de la Unidad de Acceso



COMITÉ DE DIRECCIÓN
ESTATAL
DE NUEVA ALIANZA

Fecha de actualización de la información: 18 de Febrero del 2016

Periodo de vigencia: Febrero a Diciembre del 2016